

Quito, 08 de abril del 2019

Asunto: Informe de Representante legal de la compañía MASFLOWERS CIA LTDA

Señores Accionistas:

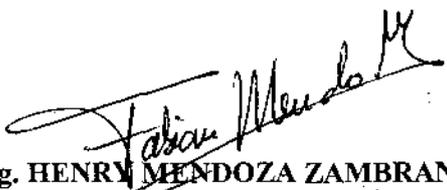
La compañía **MASFLOWERS CIA LTDA** fue constituida el 12 de diciembre del 2009 con un capital suscrito de USD 400.00 que se encuentra integrado por quien suscribe este informe y la Sra. Thalía Lucas Farfán; nuestra compañía fue creada con el objetivo de llevar a cabo la actividad de producción y exportación de flores.

Con corte al 31 de diciembre del 2018 **MASFLOWERS CIA LTDA** se encontraba en estado de inactividad por tanto la compañía no ha tenido ingresos operacionales y en los estados financieros solo refleja los respectivos ajustes después de la absorción de pérdidas para superar la causal de disolución; es importante resaltar que hasta aquí hemos cumplido a cabalidad con nuestras obligaciones en el ámbito tributario, societario, administrativo y legal.

En este periodo 2019 una vez que SUPERCIAS emita la resolución de reactivación de **MASFLOWERS CIA LTDA** sugiero empezar a buscar alternativas de financiamiento que nos permita generar la rentabilidad, liquidez, productividad y competitividad necesaria para consolidar nuestra compañía.

En cumplimiento con las normas legales societarias vigentes y de acuerdo al Reglamento para la presentación de los Informes anuales de Administradores expedido bajo **Resolución No. 92.1.4.3** del 18 de septiembre de 1992 cumplo con poner emitir el informe de Gerencia del periodo fiscal 2018 que será puesto en conocimiento de los accionistas para su conocimiento y resolución en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MASFLOWERS CIA LTDA**.

Atentamente,


Ing. **HENRY MENDOZA ZAMBRANO**
Representante Legal